



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 27/04/2022

En Ciudad Real, a veintisiete de Abril de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, se reúne, de modo presencial, el Consejo de Gerencia de dicho Patronato, en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Concejal Delegado de Deportes, Don Antonio Gallego González, y con la asistencia de los Vocales, Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña María del Mar Sánchez Izarra y Don Rafael Fernández López, del Director-Gerente del Patronato, Don Rubén Alejandro Gude Redondo, del Jefe de Sección de Actividades, Don Antonio Barragán Ruiz de los Paños, en calidad de asesor, del Jefe de Sección de Administración, Don Manuel Juan Ruiz, en calidad de asesor, del Jefe de Sección de Instalaciones, Don Olallo Luis Fernández López, en calidad de asesor, y de mí, Don Luis José Sánchez Araque, Interventor Delegado, y que actúa como Secretario Delegado Accidental, dando fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 05-04-2022.

Por la Vicepresidencia se pregunta, una vez leída el acta mencionada, si existe alguna objeción a la misma.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el Acta de la sesión de Consejo de Gerencia de fecha 05-04-2022.

2º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE FACTURAS.

Por parte de la Vicepresidencia se da cuenta de la **Relación de Facturas F / 2022 / 8**, emitida por Intervención y visada de conformidad por el Interventor Delegado del Patronato, que comienza con la Factura nº Emit-/186363-01, de Loreto Donado Mazarrón, S.L., de 57,48 Euros, y termina con la Factura nº 14, de Antonio Moya Molina, de 605,00 Euros, por importe total de la Relación mencionada de **92.152,40 € (NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS)**.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de Doña María del Mar Sánchez Izarra, se acuerda:

Aprobar la Relación de Facturas de referencia.



3º.- PROPUESTA DE PAGO DE HORAS COMPLEMENTARIAS A PERSONAL DEL PMD

La Vicepresidencia, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades, con visto bueno del Director-Gerente, eleva al Consejo de Gerencia propuesta para **aprobación de pago de horas complementarias a personal del PMD por importe total de 50,04 € (CINCUENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.13001 (Gratificaciones Extraordinarias)**, según el siguiente detalle:

- D.N.I. : 05.697.343-J 2 horas diurnas festivas 50,04 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

4º.- PROPUESTA DE PAGO DE GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS A PERSONAL DEL PMD

La Vicepresidencia, visto el informe del Jefe de Sección de Instalaciones, con visto bueno del Director-Gerente, eleva al Consejo de Gerencia propuesta para **aprobación de pago de gratificaciones extraordinarias a personal del PMD por importe total de 41,64 € (CUARENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.13001 (Gratificaciones Extraordinarias)**, según el siguiente detalle:

- D.N.I. : 05.687.528-L 2 horas nocturnas 41,64 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

5º. PROPUESTA PARA EL PAGO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES SOLICITADOS POR TRABAJADORES DEL PMD

La Vicepresidencia, vistos los informes de los Jefes de Sección de Actividades y de Instalaciones, ambos con el visto bueno del Director – Gerente, eleva al Consejo de Gerencia propuesta para **aprobación de pago de anticipos reintegrables a personal del PMD por importe total de 12.000 € (DOCE MIL EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.83000 (Anticipos Personal Laboral)**, según el siguiente detalle:

- D.N.I. 05.657.527-X, 6.000 € Reintegro 30 mensualidades
- D.N.I. 05.642.104-C, 6.000 € Reintegro 30 mensualidades



Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

6º. PROPUESTA DE DETRACCIÓN DE SUBVENCIONES TEMPORADA 2020-2021

La Vicepresidencia, visto el informe del Director-Gerente, eleva al Consejo de Gerencia propuesta para **detracción de subvenciones de la temporada 2020-2021**, según el siguiente detalle:

SUBVENCIONES FEDERADAS

CLUB	IMPORTE
GOLF CIUDAD REAL C.D.	437,55 €
C.D TEMESA CIUDAD REAL	126,33 €
FUCICAM	994,32 €
CIUDAD REAL C.F.	1.970,15 €
C.D ORIENTACIÓN CIUDAD REAL	218,42 €
C.D NATACIÓN ALARCOS	578,10 €
C.D NATACIÓN CIUDAD REAL	346,58 €
CLUB UNION ATLÉTICA CIUDAD REAL (CUA)	125,29 €

SUBVENCIONES FEMENINAS

CLUB	IMPORTE
CIUDAD REAL C.F.	1.217,77 €

SUBVENCIONES DE CARACTER PUNTUAL

CLUB	IMPORTE
C.D AJEDREZ CIUDAD REAL	462,62 €
GOLF CIUDAD REAL C.D.	1.500,93 €

TOTAL
7.978,06 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

7º.- PROPUESTA PARA EL PAGO A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS (ABRIL-2022)

La Vicepresidencia, visto el informe de la Gerencia, eleva al Consejo de Gerencia propuesta para **aprobación del pago de Escuelas Deportivas Municipales correspondientes al mes de Abril de 2022**, por la cantidad total de **22.881,16 €**



(VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS) así como de Seguridad Social por la cantidad total de 3.948,09 € (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48902 (Subvenciones a Escuelas Deportivas), según el siguiente detalle:

CLUB	DISCIPLINA	ALUMNOS (a 19/04/22)	CORRESPONDEN SEGÚN RATIO	SEGÚN ADENDA	SUBVENCION POR MONITOR	SUBVENCION POR ALUMNO	AYUDA SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
CLUB AJEDREZ CIUDAD REAL	AJEDREZ	60	5	4	308,52 €	150,00 €	86,77 €	458,52 €
CLUB ATLETISMO CUA	ATLETISMO	268	18	14	1.079,82 €	670,00 €	303,70 €	1.749,82 €
C.B. CIUDAD REAL - GRUPO B.O.	BALONCESTO	34	2	2	154,26 €	85,00 €	43,39 €	239,26 €
BASKET CERVANTES	BALONCESTO	326	22	21	1.696,86 €	978,00 €	477,24 €	2.674,86 €
A.D. MARIANISTAS	BALONCESTO	172	11	15	848,43 €	516,00 €	238,62 €	1.364,43 €
C.D. BALONMANO ALARCOS	BALONMANO	52	3	4	231,39 €	156,00 €	65,08 €	387,39 €
A.D. MARIANISTAS	BALONMANO	141	9	11	694,17 €	423,00 €	195,24 €	1.117,17 €
BM CASERIO	BALONMANO	30	2	3	154,26 €	90,00 €	43,39 €	244,26 €
C.D. BALONMANO PIO XI	BALONMANO	141	9	6	462,78 €	423,00 €	130,16 €	885,78 €
	EFB	85					- €	
CLUB ESPADAS DE CALATRAVA	ESGRIMA	38	5	5	385,65 €	95,00 €	108,46 €	480,65 €
ESCUELA FEDERADA FUTBOL BASE	FUTBOL	601	30	31	2.313,90 €	2.103,50 €	650,78 €	4.417,40 €
CIUDAD REAL C.F.	FUTBOL	9	0		- €	31,50 €	- €	31,50 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	FUTBOL	278	14	16	1.079,82 €	973,00 €	303,70 €	2.052,82 €
A.D. MARIANISTAS	FUTBOL	59	3	6	231,39 €	206,50 €	65,08 €	437,89 €
CLUB G.RITMICA ALEGRÍA	G.RITMICA	194	10	12	771,30 €	485,00 €	216,93 €	1.256,30 €
	NATACION	562					- €	
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	PADEL	133	17	18	1.311,21 €	332,50 €	368,78 €	1.643,71 €
CLUB SPORTIA CIUDAD REAL	PATINAJE	216	14	13	1.002,69 €	648,00 €	282,01 €	1.650,69 €
CLUB TENIS MESA CIUDAD REAL	TENIS DE MESA	24	3	6	231,39 €	60,00 €	65,08 €	291,39 €
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	TENIS	77	8	7	539,91 €	192,50 €	151,85 €	732,41 €
A.D. MARIANISTAS	VOLEIBOL	90	10	7	539,91 €	225,00 €	151,85 €	764,91 €
TOTAL		3590			14.037,66 €	8.843,50 €	3.948,09 €	22.881,16 €

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

8º. PROPUESTA DE TRIBUNAL PARA CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TAQUILLERO: GRUPO C2

La Vicepresidencia, según informe que se adjunta en el expediente, eleva al Consejo de Gerencia propuesta para **aprobación de nombramiento de los miembros que compondrán el “TRIBUNAL PARA CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TAQUILLERO: GRUPO C2”**. El Consejo de Gerencia del PMD en sesión ordinaria el 24 de marzo de 2022, aprobó las **Bases** de dicho concurso – oposición correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2021 y ahora se continua con el correspondiente proceso. El tribunal quedaría formado de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE:**

- **Rubén Gude Redondo**, Director Gerente.

*SUPLENTE: **Antonio Barragán Ruiz de los Paños**, Jefe de Sección de Actividades



- **SECRETARIO:**

- **Gonzalo Luis Martínez Sánchez**, Jefe de Negociado

*SUPLENTE: **Luis José Sánchez Araque**, Interventor Delegado del PMD.

- **VOCALES:**

- **Manuel Juan Ruiz**, Jefe de Sección de Administración

- **Olallo L. Fernández López**, Jefe de Sección de Instalaciones Deportivas

- **Antonio Barragán Ruiz de los Paños**, Jefe de Sección de Actividades

- **Juan Francisco Jiménez Romano**, Jefe de Negociado

*SUPLENTE:

- **Rosa María Llorente García**, Jefa de Negociado

- **Luisa Pardo Bravo**, Jefa de Negociado

- **Javier Asensio Calzado**, Monitor de Actividades

- **Francisco Ruiz Barragán**, Encargado de Instalaciones

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de Doña María del Mar Sánchez Izarra, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

9º. PROPUESTA DE GASTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA PISCINA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I MEDIANTE CONTRATO MENOR

La Vicepresidencia, visto el informe de la gerencia relativo a la idoneidad de actualizar el sistema de tratamiento de agua de la piscina cubierta del Polideportivo Juan Carlos I, eleva **propuesta al Consejo de Gerencia para formalizar un contrato con la empresa QUÍMICA DEL CENTRO S.A. (QUICESA), por una duración de seis meses, por un importe total de 16.335,00 € (IVA incluido) (DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS), a razón de 2.250 €/ mes (importe sin IVA), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.22727 (Tratamiento de Agua en Piscinas).**

La mencionada empresa tiene la exclusividad de la implementación del sistema patentado de Geodesic Innovations basada en una técnica llamada “electroporación”, que garantiza el mantenimiento de los parámetros higiénico-sanitarios conforme a la normativa vigente, a través de un servicio que permite la monitorización y registro constante de la misma y la resolución de incidencias de manera remota. Esta tecnología conlleva el ahorro de grandes cantidades de agua y la no utilización de productos químicos.



El contrato sería de prueba y la puesta en marcha del mismo sería posterior a la instalación de todo lo necesario para el sistema, sin inversión previa por parte del PMD. Más adelante, si el servicio es satisfactorio, se firmaría un contrato de mayor duración.

Pregunta Doña María del Mar Sánchez Izarra cuándo estaría en marcha este sistema, a lo que el Gerente responde que, probablemente, en Junio.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

10º. PROPUESTA DE GASTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MINI-TRACTOR PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

La Vicepresidencia, visto del informe del Director Gerente, en el que se detalla la necesidad de adquirir maquinaria propia para poder realizar tareas de mantenimiento del césped artificial (y otras labores) con la frecuencia y eficiencia oportunas, en aras de alargar la vida útil de estos pavimentos, manteniendo el mayor tiempo posible las condiciones de usabilidad y seguridad para los usuarios y atendiendo a la oportunidad del vehículo de trabajo encontrado para esta función, eleva al Consejo de Gerencia propuesta para **aprobación de gasto PARA LA ADQUISICIÓN DE UN MINI-TRACTOR PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**” por valor de 14.100 € (CATORCE MIL CIEN EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.62306 (Maquinaria Mantenimiento y Recebado Césped Artificial).

Dado que se trata de un vehículo concreto (cuya ficha técnica se adjunta al expediente) hace imposible solicitar 3 presupuestos diferentes en sobre cerrado. Su precio se encuentra por debajo del precio del mercado estudiado. Está en Ciudad Real, ha sido evaluado de manera satisfactoria por técnicos del PMD, tiene la garantía intacta y ya se encuentra inscrito en el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola).

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

11º.- ASUNTOS DE URGENCIA

Por la Vicepresidencia se solicita se incluya de urgencia en la sesión propuesta de gasto por Ayuda de Acción Social por Jubilación a un Trabajador del PMD. **Sometida a votación dicha inclusión de urgencia, se aprueba la misma por unanimidad.**



Ciudad Real
CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

A continuación, la Vicepresidencia eleva la propuesta en los siguientes términos:

Visto el informe del Jefe de Sección de Administración, con el visto bueno del Director – Gerente, y una vez aprobada su inclusión como “Asunto de Urgencia”, se eleva al Consejo de Gerencia “**PROPUESTA DE GASTO POR AYUDA SOCIAL POR JUBILACIÓN A UN TRABAJADOR DEL PMD**”. La cantidad propuesta para el trabajador con **DNI 51.906.660-F** que ha realizado la solicitud es de **2.000 € (DOS MIL EUROS)** igual a la contemplada en el Excmo. Ayuntamiento al que se encuentra adherido el convenio colectivo de este Patronato.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la propuesta de referencia.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y quince minutos. De lo consignado en la presente, yo, Secretario Delegado Accidental, doy fe.